



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales  
Escuela de Doctorado

**RESOLUCIÓN DE 26 DE MARZO DE 2025 DEL VICERRECTORADO DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN POR LA QUE SE PUBLICA LA PROPUESTA PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE "AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN REGULADOS POR EL R.D. 99/2011".**

Vistas las solicitudes presentadas a la Convocatoria de "AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN REGULADOS POR EL R.D. 99/2011" publicada el 22 de enero de 2025, se hace pública la relación provisional de concesión de Ayudas (Anexo I).

Contra la presente Resolución provisional se establece un periodo de reclamaciones de 10 días hábiles, mediante instancia dirigida a la Vicerrectora de Enseñanzas Oficiales de la Universidad de Jaén a través del registro electrónico común Red Sara (dirigido al Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales) accediendo al mismo en la siguiente url:  
<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.

Igualmente podrá presentarse en el Registro General de la Universidad de Jaén, situado en el Edificio del Rectorado del Campus Las Lagunillas o en el de la Escuela Politécnica Superior de Linares o en cualquiera de los lugares previstos Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigido al Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales, Campus Las Lagunillas, Edificio Rectorado 23071-JAÉN, dentro del plazo establecido en la presente convocatoria. Se enviará también una copia de la documentación entregada en registro a: [escueladoctorado@ujaen.es](mailto:escueladoctorado@ujaen.es).

Jaén, 26 de marzo de 2025

D<sup>a</sup>. Hikmate Abriouel Hayani  
Vicerrectora de Enseñanzas Oficiales



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales  
Escuela de Doctorado

**ANEXO I: PROPUESTA PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE AYUDAS DE LA EDUJA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS POR PROGRAMA DE DOCTORADO. CONVOCATORIA DE 22 DE ENERO DE 2025.**

<b>PROGRAMA DE DOCTORADO</b>	<b>Importe (€)</b>
Programa de Doctorado en Aceites de Oliva	604,03
Programa de Doctorado en Avances en Ingeniería de Materiales y Energías Sostenibles	1.790,08
Programa de Doctorado en Biología Molecular y Celular	3.874,29
Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de la Tierra y del Medio Ambiente	1.948,68
Programa de Doctorado en Derecho	3.816,40
Programa de Doctorado en Energías Renovables	5.139,20
Programa de Doctorado en Innovación Didáctica y Formación de Profesorado	3.140,24
Programa de Doctorado en Psicología	2.258,50
Programa de Doctorado en Química	2.934,50
Programa de Doctorado en Seguridad de los Alimentos	2.396,18
Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación	2.340,61
Programa de Doctorado Interuniversitario en Arqueología Espacial (UJA-UNEX)	1.548,57
Programa de Doctorado Interuniversitario en Ciencias Económicas, Empresariales y Jurídicas (UJA-UAL-UPCT)	1.119,29
Programa de Doctorado Interuniversitario en Cuidados Integrales y Servicios de Salud (UJA-UDL-UVIC)	3.209,55
Programa de Doctorado Interuniversitario en Estudios Migratorios (UJA-UGR)	1.311,13
Programa de Doctorado Interuniversitario en Lenguas y Culturas (UJA-UHU-UNEX-UCO)	4.105,26
Programa de Doctorado Interuniversitario en Matemáticas (UJA-UAL- UCA-UGR-UMA)	1.868,15
Programa de Doctorado Interuniversitario en Mecánica de Fluidos (UJA-UC3M-UNIZAR-UNED-UPM-URV)	2.595,34
<b>TOTAL</b>	<b>46.000</b>